

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 78 Jueves 23 de abril de 2020 Pág. 1722

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1375 DRAXTON POWERTRAIN & CHASSIS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFUN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Draxton Powertrain & Chassis, S.L. (Sociedad Absorbente), por unanimidad de todos los socios y el accionista único de Infun, S.A.U. (Sociedad Absorbida), han acordado en fecha 14 de abril de 2020, fusionar las sociedades en los términos que figuran en el proyecto común de fusión.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de Infun, S.A.U., traspasando en bloque y a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a Draxton Powertrain & Chassis, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 17 de marzo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Draxton Powertrain & Chassis, S.L., e Infun, S.A.U., Eugenio Martínez Reyes.

ID: A200016525-1